

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*Enraro pico, cuando no hay pudor.*

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos; siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

## COMUNICADOS.

Continúan los artículos de policía.

### PRECIOS O TARIFAS.

Está prevenido que en las panaderías, velerías, tocinerías &c. se pongan tarifas que anuncien los precios y cantidad que se ha de dar al público del efecto que compre; en muchas partes se infringe esta disposición por el descuido y apatía con que no se vigila su cumplimiento, y el público es engañado á discrecion del infractor: esto exige el celo y cuidado de los encargados de policía, en beneficio del pueblo. Muchas veces se nota, que á pesar de tenerse puestas esas tarifas, no faltan quienes abusando de la confianza y buena fé del consumidor, le merma un algo en el peso, sucediendo esto mas ordinariamente en algunas carnicerías, en las que, para sacar la gratificacion semanal que se dá á los criados, porque hagan el consumo en aquella casa y no en otra, ó para sacar libre la pesada que dicen dar gratis cada mes al marchante, el partidador al poner la carne en el peso, con la mayor viveza y maestría toca con el dedo del pecado (\*) y de ello resulta la media onza ó mas que se le quita al consumidor.

En el año de 1835 tube cuidado de repesar en los zahuanes inmediatos á las casas de trato, los efectos mencionados al principio, y encontré faltas que corregí con arreglo á las leyes y con la debida energía; aunque esto me

(\*) Así llaman al dedo pulgar de la mano derecha, con el que al tiempo de pesar, tocan la carne ó la balanza; ó bien ponen la carne con expedicion y fuerza, para que al golpe se logre su designio.

grangeó gratuitos enemigos, como los adquiere todo funcionario que se dedica á cumplir con su deber en obsequio del público: esto no es nuevo ni sorprendente; pero sí lo es, el que despues de cogida la infraccion y al cumplir con la ley, el infractor apele á las autoridades superiores, y sorprendiéndolas y engañándolas, logre se les exima del castigo y se desaire al funcionario que solo cumplió con la ley; y entónces, ofendido el decoro de su representacion y delicadeza, herido su pundonor y amor propio, el sentimiento y la vergüenza suelen á veces ponerlo al borde del sepulcro, como hoy le sucede al honradísimo, infatigable y desinteresado ex-prefecto, coronel D. Tomás Castro.

Esta dolorosa prueba, para que en lo sucesivo no retraiga al ciudadano honrado, de ser útil y servir á la patria y al pueblo, quizá hará abrir los ojos á las superiores autoridades, para que examinando detenidamente, con prudencia y justificacion los hechos, no se dejen sorprender por los infractores; y con el decoro debido, y sin que padezca la representacion del funcionario, contengan sus aberraciones si se le prueban, ó se le sostenga á toda costa, aunque se interese el poder, la amistad ó el favor, porque en el cumplimiento de la ley á nada se debe atender mas, que al religioso cumplimiento de ella; esta y no otra es esa igualdad que tanto se decanta, que todos invocan, y que llegada la vez, los mas quieren eximirse de ella, considerándose superiores á sus conciudadanos, ó alegando excepciones y fueros para evadirse de ser juzgados con esa igualdad que la ley quiere: conozcase esta verdad aunque amarga, y resignémonos á ser virtuosos en el cumplimiento de las leyes, si queremos vivir en arreglada sociedad, y

disfrutar de la felicidad que solo se encuentra en su observancia y conformidad en sufrir sus efectos, cuando por nuestra desgracia las infringimos, y nos hacemos acreedores á que en nosotros se ejerza su poder.

Señores editores del *Mosquito*.— Si vdes. lo encontraren justo, y tuviesen á bien colocar en su ilustrado periódico el comunicado que sigue, les vivirá eternamente agradecido—*El accionista de todas las rifas.*

En el *Cosmopolita*, núm. 21 del tomo 5.º he visto un artículo suscrito por el Sr. coronel, *D. José Mariano Cosío*, en el que este Sr. al devolver el cochecito rifado (del que tengo dos boletos) al antiguo propietario de él, confiesa que en los últimos números de la mencionada rifa hubo un equivoco, y que este fué el que ocasionó la devolucion.

Yo estaba fuera de la capital cuando esto se verificó; y desearia saber cual fué este equivoco, pues cualquiera que haya sido, creo que ni el Sr. Cosío ni el Sr. Lotero, pueden obsequiarse con una cosa que pertenece al público, pues que todo el mundo sabe que rifa equivocada no vale, y debe hacerse de nuevo: por lo que suplico al Sr. prefecto por medio de vdes., tome conocimiento de este asunto; pues entiendo que la rifa, ni se ha hecho con la licencia necesaria, ni se efectuó con las legalidades debidas.—*M. M. Delgado.*

## EL MOSQUITO.

MEXICO, MARZO 30 DE 1841.

*Risueño cuadro de la república.*

En la *Gaceta de Michoacan* se que-

ja un pinto tierracalentano, de las circunstancias angustiadas en que se halla el infortunado plan de Apatzingan y Tepaltepec, por vivirse allí entre hombres desnaturalizados, que oprimen á los que piensan de diverso modo que ellos. Pregunta el articulista á los editores de la Gaceta, si aun es parte integrante de la república mexicana, el moribundo departamento de Michoacán, pues el supremo Gobierno lo ha abandonado á su fatal suerte, viendo con indiferencia los males que le destruyen, como si aquellos habitantes no pertenecieran á la república de México. Pregunta además, si ignora el Gobierno que aquel país ha sido el foco de la revolución (\*) desde que estalló en Aguililla, por el año de 37, quedando los pueblos en consecuencia sufriendo el peso de una revolución desastrosa, particularmente Apatzingan. Dice que en varios pueblos de ese departamento, han desaparecido fortunas de familias que hoy yacen en la miseria, por solo haber sido fieles al supremo Gobierno, quien para hacerlos sufrir mayores padecimientos, mandó retirar en Julio del año próximo pasado el destacamento de Aguililla, cuya medida, haciendo desaparecer el único apoyo que había para exterminar á los perversos, fué un triunfo para estos, y pérdida para los hombres de bien. Es imposible decir (prosigue el articulista) todo lo que allí se padece por consecuencia de haberlos abandonado el Gobierno; pero quiere tener el desahogo de anunciar que según vamos, vendrá tiempo en que se diga: aquí fué Tepaltepec, aquí Santa Ana, acá S. Juan, mas acá Pinzandaro, &c. &c. Pregunta por conclusion: si no se encontrará remedio para tantos males: si se tomarán providencias eficaces para que no falten recursos á la tropa: si se hará efectiva la oferta que aquel comandante general hizo al vecindario de Apatzingan en 24 de Diciembre último, de dar á nombre del Gobierno superior 200 ps. mensuales para sostener la tropa auxiliar que allí se crió y de cuya suma hasta 8 de Marzo, no se veía un peso en tesorería, faltando á este recurso la asignación de un sujeto que disfruta mayores comodidades que los demás del partido, quienes se resisten á contribuir, tomando ejemplo de ese rico, á tiempo que los mas infelices pagan su

(\*) Michoacan ha sido constantemente el foco de las revoluciones desde antes del año de 810, que fueron presos el P. Santa-Maria, religioso de S. Francisco, cura Chavez, el capitan Garcia Obeso y otros.

contribucion de lo poco que consiguen, y quitando aun de lo preciso para alimentar á sus familias, porque la escasez de la tropa ha sido tanta en estos dias, que el comandante se vió obligado á exigir 100 pesos á la administracion del tabaco, para socorrerla.

Dice el Pigmeo, periódico de Durango, que por lo que ha visto en los periódicos de México, se robustecen sus temores, indicados otra vez, que el Gobierno general probablemente abusará de la facultad que le comete el art. 1.º del decreto que expidió el Congreso sobre la cuestion de hilazas. Que es „casi seguro que la hacienda nacional tendrá que lastar las considerables sumas, que pedirán por via de indemnizacion los infames y fraudulentos contratistas del permiso para la introduccion de hilazas extranjeras; así es de sospecharse (prosigue), atendiendo á la vaguedad con que está redactada la parte del artículo en que se concede al Gobierno supremo la facultad de terminar la cuestion, y á la epiqueya de que usa el gabinete para contraer ó estender las leyes, cuando está en su interés hacerlo. Así se espresa, aunque advierte el Pigmeo que el citado decreto „no reconoce derecho alguno en los interesados para reclamaciones por razon de los contratos celebrados por la orden de 30 de Septiembre último. Concluye diciendo que „la nacion está pendiente de la conducta que observe el Gobierno en tan grave negociado, y es de esperar que lo obligará á respetar su soberana voluntad y sus intereses, en el evento de que traspase la esfera á que están reducidas sus atribuciones. Refiriéndose á una carta de Mapi-mi con fecha 1.º del corriente, dice el Pigmeo que fueron hallados cerca de la estancia de Atotonilco los restos mortales del desgraciado capitan D. José Maria Ibarra, y los de sus soldados, asesinados todos por los indios: que en dicho dia iba á salir el hijo del primero en solicitud de las cenizas de su padre, siendo de temerse corriese igual riesgo por estar todo aquel terreno infestado de bárbaros.

Hemos visto en el Cosmopolita del dia 24 del corriente, la enérgica representación que el general D. Juan Alvarez y multitud de socios cosecheros del Sur de México, elevaron á las cámaras en defensa de la industria nacional, atacada de muerte por los generales Almonte y Arista en sus memorables contratos que celebraron con infraccion de las leyes prohibiti-

vas. No sabemos si oportuna ó oportunamente llegó al Congreso, pues el Diario del Gobierno no la publicó, como hizo con otras muchas que tubieron precisamente el mismo objeto, defender la industria del país.

Para publicar dicha esposicion, precede un discurso del Lic. Olaguibel, que sobre ser muy apropiado al objeto, abraza conceptos que deben llamar la atencion pública. Dice entre otros: „Con esta advertencia se le dará acaso mayor importancia de la que se le ha dado á ese documento (la esposicion del Sr. Alvarez y socios), y ya que está entrando la hilaza (á pesar de eso que se llama ley prohibitiva, ó confirmatoria y declaratoria de las reiteradas prohibiciones), según aseguran muchos, y entre ellos en esposicion publicada en el Diario, el Sr. Alaman y demás socios de industria, quizá servirá de contener lo que unos generales contra ley y razon hacen, con lo que los otros generales apoyados en ellas, piden legal y decorosamente. Luego se ocupa el Sr. Olaguibel del dialéctico con que se espresa, y dice: „Si este lenguaje (según los señores editores del Diario en su número 2.130 del dia 17), en vez de ser lenguaje del patriotismo, se dijere que son desesperados alaridos de la demagogia; pues en estos dias la mano del astuto revolucionario, asestaba sus tiros á la paz, parapetada con el honroso telar del artesano, teniendo sobre sus maquinaciones un velo de aparente juscicia, que en tiempo de calor y efervescencia no era difícil creyeran los incautos; si así lo hicieren ó removieren aun, como lo han hecho, la inmunda sátira de los insultos y de los sarcasmos, no contestaré á estos ni á su florida fraseologia; pero si entraré en razones y dejaré que las insolencias lanzadas de tan elevado puesto, se las apliquen, ó las contesten los Santa-Annas, Corros, Alamanes &c. &c. que no han dejado de dar desesperados alaridos y de hacer el papel de demagogos en esta vez.

Concluye la esposicion del general Alvarez y demás cosecheros del Sur, con las siguientes proposiciones:—1.º Que de ninguna manera se permita la introduccion de la hilaza que ha sido contratada por el general Arista, obligándose á reoportarla á los contratistas, quienes no han podido ignorar que tales contratos eran contrarios á las leyes, y han sido declarados nulos por el S. P. conservador.—2.º Que se decreten las mas severas penas á los trasgresores de las leyes prohibitivas, protectoras de la industria y de la agricultura nacional.

El efecto de esta y otras iniciativas ya se sabe que es la introducción de la hilaza por varios puntos de la república.

El citado número del Cosmopolita comienza su editorial con la siguiente ensaladilla: „EL SEÑOR ECHEVERRÍA, AMORTIZACION DEL COBRE, CÁMARA DE DIPUTADOS, EL GENERAL ALMONTE.”

El rubro de este artículo es una aglomeración de cosas heterogéneas que sólo en el caos pudieran reunirse; pero él explica lo que pasa en esta capital. Luego censura fuertemente que „la cámara de diputados se oculte de la vista del público para tratar del asunto más arduo que pudiera presentarse” (el de la amortización del cobre). Dice que se dispone en secreto de los intereses de los mexicanos, con la libertad que un tutor no se atrevería a tener con los bienes de su pupilo: que el Gobierno por delicadeza y conveniencia debería oponerse a que negocios, como el de la amortización del cobre, se cubriese con el velo del misterio: que el Congreso descendiendo a lo que no es de su resorte, esto es: avanza e invade las facultades naturales del Gobierno, y pone este dilema al legislativo: Si tal se hace por pura ambición (de la cámara) es un delito: si por desconfianza (del Gobierno) es una escandalosa debilidad, tanto del poder agredor, como del agredido.

Nosotros para cortar la cuestión diríamos que hay de todo, ambición, desconfianza y algo más.—Prosigue diciendo el Cosmopolita que „si las cámaras creen que el ministro no inspira confianza, deben exigir que se cambie; pero no dar el funesto ejemplo de la confusión de poderes: es por parte del ministerio una ignominia, que á trueque de que le proporcionen dinero, tolera que los legisladores hagan lo que es del resorte del Gobierno.” Continúa que desapareció de la escena el Sr. Echeverría y fué nombrado para sucederle el Sr. Canseco, cuya predestinación anunciaron, al hablar de un bautismo, cuyo refresco dispuso con tino el nuevo Sr. Exmo.: tiene por un triunfo del Sr. Almonte, la separación del ministro Echeverría, por haber negado este señor las ponderadas miserias del ejército del Norte. Pregunta: „¿Cuál es la confianza que puede inspirar quien desgarró las leyes para dar un golpe á la industria? ¿Qué concepto tendrá en los departamentos de lo interior, quien ha tenido soldados para las desensiones civiles, y no para batir á los bárbaros?”—Un Gobierno

íntegro, recto y previsor debe tener siempre una fuerza suficiente y disponible para usar de ella en todos los casos que ocurran, cualquiera que sea la naturaleza de los incidentes. Si esto no es así, no es Gobierno sino en el nombre, ó solo para defender los puestos, como hoy está sucediendo en México, mientras los tejanos se disponen á atacarnos, y cuando los bárbaros están acabando con las poblaciones.—Dice por último, el Cosmopolita: „Si al general Almonte le ocurre que es necesario desgarrar la ley que ahora defiende, lo hará como lo practicó con las de efectos prohibidos.” Es muy probable que así sea, porque la impunidad alienta para cometer nuevos crímenes.

Juzga el Cosmopolita que el crédito del Gobierno sería otro; si el ministerio de la guerra fuera encargado al general Muzquiz ó Gomez Anaya, el de hacienda á D. Francisco Garcia, y así de los demás. Nosotros somos de la misma opinión. Convenimos también en que la guerra de Tejas, si no es un cuento, como la de los franceses, demanda otras personas en el gabinete, excepto el Sr. Jimenez á quien consideramos digno del que ocupa. Pero nos aterramos con el anuncio del Cosmopolita, de que „se quiere contratar en Matamoros armamento, pólvora (que vergüenza para nuestra nación!) municiones y otros efectos.” ¿Y quién se encargará de esas contrataciones? ¿Los que contrataron hilazas con infracción de las leyes? ¡Santo Dios! ¿que saldrá de eso! Pero, señores, decidnos: ¿qué Gobierno es este que en lo más crítico de las circunstancias, ó más claro, cuando ya tiene la guerra encima, es cuando se acuerda de contratar lo que le falta y lo que no debía faltarle, como es la pólvora, pues nuestro suelo se la ofrece? Milagro es que no contrate soldados, que también le faltan y le faltarán si sigue como vá, quedándose solo con su ejército de generales y gefes, con quienes ciertamente no ha de hacer ninguna conquista.

Nos ocurre en este momento que para la cómica guerra de los franceses se contrataron fusiles, sables, pistolas y pólvora, ¿dónde está todo eso? ¡Miserable nación!!!

Refiriéndose los señores editores del citado Cosmopolita á una carta procedente de París, insertan el artículo siguiente:

„A propósito diré que han venido á D. Agustín Iturbide vehementes deseos de regresar á la república, y que ha escrito al Gobierno que tiene

dispuesto verificarlo en todo el curso del corriente año. También quiero escribir al general Santa-Anna, solicitando su protección, dado caso que el Gobierno se opusiese á su regreso.”

### GRAN BAILE.

Nos referimos al que se dió el día 25 en celebridad de que el congreso nacional declaró Benemérito de la patria al general D. Anastasio Bustamante, y no nos ocupáramos de él, si á lo dulce no se hubiera mezclado tanto amargo, cuya circunstancia ha motivado que dicho baile sea platillo de todas conversaciones y materia de la más severa crítica por lo que vamos á esponer, sin meternos en el objeto principal de tan ruidosa celebridad.

Dícese que varias familias aunque tenían boleto para entrar, no quisieron concurrir al baile, sino que se quedaron manteniéndose en pié dentro del figurado jardín que habia en la puerta de la entrada al teatro, y que de allí fueron separadas por el general Barrera, avergonzándolas con fuertes y descomedidas maneras de que usó para quitarlas de allí.

Por equivoco ó inadvertencia de la comisión destinada á conducir á las señoritas, fueron estas colocadas en sillas que exclusivamente estaban para el general presidente, y su comitiva, visto lo cual por el general Barrera, previno con los más descompasados gritos y con ademanes muy ajenos de un general, al mismo tiempo que indignos del fino trato que demanda el bello sexo, que se quitasen de allí, dejando libres los asientos que no eran para ellas: volcó las sillas el mismo general y las señoritas transitaban muy abochornadas y solas por el salón, porque nadie se acomió á conducir las y á obsequiarlas hasta colocarlas en otros asientos.

Durante el baile, dió parte la policía por dos veces, al mayor de Plaza, coronel Bonilla, de que se estaba abrasando una casa en la calle de Leon: con tal noticia fué el mayor en busca del fuego, y como nada encontró, es claro que fué un grosero engaño de algun ocioso ó cobarde malvado.

Dícese que aunque el baile nada tenía absolutamente porque convertirlo en diplomático, pues no pasó de una insinuación de benevolencia de los generales y gefes de la guarnición á la persona del general presidente, se pusieron no obstante las banderas de las naciones amigas, cuyos pabellones hacían el principal adorno del salón, y eran á la verdad objetos muy dig-

nos del respeto de los concurrentes; pero como el error nos persigue hasta en lo mas trivial y ordinario como es un baile, sucedió que el pabellon inglés fuese precedido por otro ú otros que indudablemente no tienen la antelación que él en nuestro pais ni en tratados de amistad ni en el reconocimiento de nuestra independencia: el ministro británico que observó la indebida colocacion de su bandera, dicen que preguntó al general Quijano la causa de aquella falta, y habiéndole contestado el general con la moderacion que lo caracteriza, que la ignoraba, porque no era mas que un espectador como todos los concurrentes, subió el ministro inglés y quitó su bandera saliéndose con ella y previniendo á los súbditos de S. M. B. que se retirásen del baile, lo que verificaron en el acto.

Otros dicen que antes de quitar el ministro su bandera, pidió al ministro Almonte reparase aquella falta; mas habiéndole éste contestado que no era tapicero, el inglés procedió como queda dicho.

Dicese tambien que en consecuencia de ese acontecimiento desagradable se retiró el presidente de la república, y el general Barrera, autor de tan grave falta, pues sin saber el orden diplomático para tales casos, colocó las banderas nacionales como quien cuelga cortinas ó sobrecamas en los balcones, sin prever las pesadumbres que puede ocasionar su ignorancia, y para evitarlas pudo y debió haber consultado al ministro de relaciones sobre la antigüedad de las naciones amigas de México.

Dicese por último, que tambien se colocó el pabellon ruso, y nosotros preguntamos: cuándo y en qué términos ha reconocido esa nacion nuestra independencia, y si no ha sido esto, ¿á qué fué colocar esa bandera?

Nada de lo que hemos espuesto nos consta de vista, sino de oídas, y nuestras columnas están prontas para desvanecer cualquier error en que involuntariamente se nos haya obligado á incurrir. Entre tanto, á Dios rogamus no tenga la nacion que pagar el baile del Sr. presidente que tan caro le ha sido en el medio camino de su desventurado gobierno.

Es de esperarse que el Sr. prefecto del centro tomará en consideracion el artículo que hoy insertamos, suscrito por el Sr. M. M. Delgado sobre el escandaloso acontecimiento de la rifa del cochecito á que se refiere; pues aunque para nosotros es indudable que por la suerte es propietario de él el Sr. Cosio por haber-

se quedado en el globo unicamente dos bolas de su pertenencia con la rifa al mismo tiempo, sin embargo debe tomarse el medio que propone el articulista, de que se repita la rifa en virtud del equivoco que se alega para despojar al Sr. Cosio de su propiedad, pues si no se repite dicha rifa, es claro que el Sr. Najera en cuyo poder está el cochecito, ha salido ganando en todas y perdiendo solamente en su descrédito y delicadeza, precio que bien considerado es para devolver no uno, sino cuantos cochecitos hay en el mundo, al paso que el Sr. Cosio tiene ganado hasta ahora el aprecio público que en la disputa se ha contraído con su generoso desprendimiento y consideraciones de delicadeza á la amable familia del Sr. Najera.

Dijose que se habia presentado á la vista de Veracruz un buque de guerra tejano y que traía el *ultimatum* sobre el reconocimiento de la independencia de Tejas.

*Sigue el artículo comenzado en el número 7.*

Vámos, P. auditor, muy bien lo ha hecho S. C.: bien pudo no haberse dado el baile en un año si hubieramos de haber esperado la consulta que le encargué sobre el modo de evitar la censura ó murmuracion de la comunidad, la que por fin ha sido inevitable por la negligencia de S. C. que no despacha con preferencia los asuntos de mayor interés, como lo fué el baile que por fin se dió; porque ni podia omitirse ni ser trasferido para otro dia; pero ya veó cómo se conduce S. C. en los negocios de mas urgencia, y advierto que si con el Prior procede de esa manera, ¿qué no hará con los legos que tienen la desgracia de encomendarle sus negocios? Mas no me volverá á suceder, se lo prometo á S. C.—P. Prior, á la verdad, nunca creí que fuese tanto el temor de V. P. M. R. por las murmuraciones que se suscitasen sobre el baile y mucho ménos atendida la bella índole de nuestros frailes, cuyos fervores en cualquiera asunto pasan con mas velocidad que el viento. Yo me confié para dilatar mi dictamen en que en todo tiempo se les puede hacer creer que tres y dos son nueve. De mi cuenta corre convencer á la comunidad de que nuestro baile ha sido santo y preciso. Por otra parte, he tenido la desgracia de haberme visto atacado de la gota, cuando no

solamente pensé estudiar la materia de bailes, sino ensayarme tambien con alguna piececita para hacer mas variada la diversion y dar mayor lustre á la celebridad de su objeto. —¿Qué gotá ni que calabazas, P. auditor, cuando no solamente pudo S. C. concurrir al baile, sino descubrir en él sus habilidades!!! ¿Pues qué piensa S. C. que no le ví?—¿A mí, P. Prior?—Sí, señor: á S. C. ví bailando perfectamente las cuadrillas de la *arbitrariedad* con el P. Peña, cuya destreza llamó la atencion de todos los espectadores, mereció mi aprobacion y causó celos á sus muchos compañeros de baile.—Es verdad, P. Prior, bailé las cuadrillas de la *infamia* que tambien se llaman así, por ser de última moda y por participar del regocigo que á todos nos ha causado el alto predicamento á que han elevado á V. P. M. R. los padres del Concilio; pero protesto á V. P. M. R. que dentro de pocos dias cesarán las murmuraciones de los frailes, porque los catequizaré de tal manera, que despues han de querer bailes á todas horas. No hay pues, razon para que V. P. siga mortificándose con lo que dicen ni con lo que dirán; mas si no bastaren la persuacion ni los casos históricos que santifican los bailes, nos queda el recurso como he dicho otra vez, de poner en galeras á los murmurones.—Tomo la palabra y espero que S. C. no sea mas negligente en las urgentísimas cosas que se le encargan, porque puede correr el riesgo de perder la auditoría con que lo he condecorado, y que segun entiendo le produce grandes ventajas.—¿Ni lo permita Dios, P. Prior, que yo perdiera la auditoría!!! ¿Me costaría la vida si tal sucediera! y así protesto á V. P. M. R. que en lo sucesivo no será S. P. mas pronto en mandarme que yo en obedecer.

(Continuará.)

## ANUNCIO.

Solicita un jóven hombre de bien un destino para fuera de México. La persona que lo necesite puede contestar con él en la lechería de los Bajos de S. Agustin, de siete á ocho de la mañana.

IMPRESA DEL MOSQUITO,  
á cargo de Eduardo Novoa, calle de  
la Estampa de S. Miguel núm. 13.